A que si asi lo fasian que dios les ayudase. A si no que fuesen perjuros a infamis, los quales que presentes eran lo juraron asi tres los sobredichos suso

A otrosi el dicho concejo dixieron que les plase en quanto en ellos es que los sobredichos ferrando ortiz o alfonso salvad sea alcaldes a cuya dela dicha regidencia a los dichos suer alfonso o por mas que ante ellos ande fasen. A luego fueron puestos en la posesion delas dichas cadiras delas alcaldias /

189

A otrosi ordenaron a mandaron a miguel antolino jurado clavario del dicho concejo que busque o tome una cama de ropa dela morería o recebida que la entregue al alcalde delas sacas por tres meses o cumplidos los dichos tres meses que la torne a los señores de que la tomaren como el concejo dixo que lo prometia fecha de daño a mi de daño recebido i desplus /

AYUNTAMIENTO DE MURCIA